



Estado Plurinacional de Bolivia



# **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO DRA-RH**

**Objeto y alcance de la Regulación en la  
Prestación del Servicio de Agua Potable y  
Saneamiento en la Temática Ambiental del  
Recurso Hídrico y el Saneamiento Básico**



## Contenido

1. El ciclo del Agua
2. Competencia de la AAPS en la regulación del servicio de agua y saneamiento en la temática ambiental
3. *Los Objetivos del Desarrollo Sostenible*
4. *Los Objetivos de la Regulación de los Servicios en el Componente Ambiental*
5. *Recursos Hídricos - La protección, preservación y conservación*
6. *Saneamiento - la preservación de los recursos hídricos de la contaminación*



Estado Plurinacional de Bolivia



## Contenido

# 1.- El ciclo del Agua

AAPS  
Autoridad de Fiscalización y Control Social  
de Agua Potable y Saneamiento Básico



## Ciclo del agua





Estado Plurinacional de Bolivia

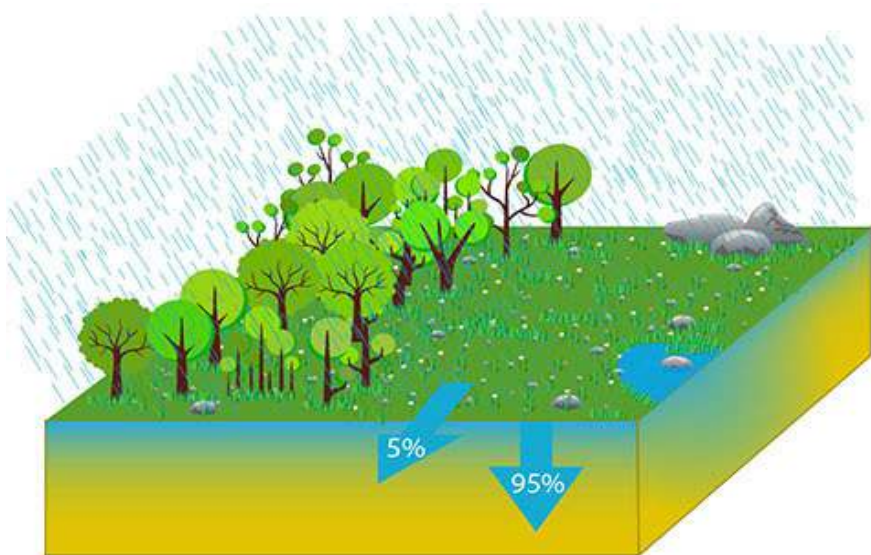


AAPS  
Autoridad de Fiscalización y Control Social  
de Agua Potable y Saneamiento Básico



MMAY  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

## Ciclo del agua



Antes



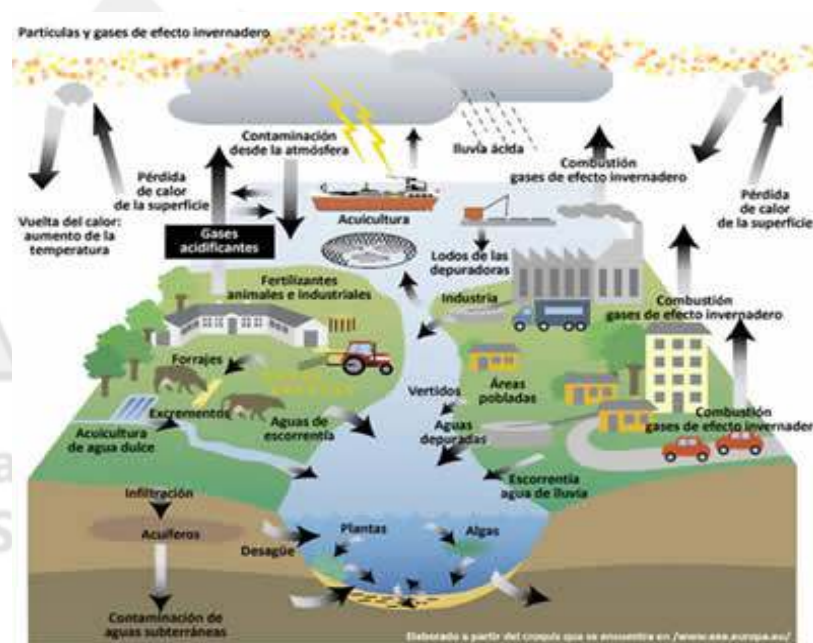
Después

[www.hidrologiasostenible.com](http://www.hidrologiasostenible.com)

INTERFERENCIA CON LA RECARGA



# Ciclo del agua



Mal manejo de la relación entre ciclo natural del agua y el ciclo urbano





Estado Plurinacional de Bolivia



## Contenido

# 2.- Competencia de la AAPS en la regulación del servicio de agua y saneamiento en la temática ambiental

Autoridad de Fiscalización y Control Social  
de Agua Potable y Saneamiento Básico



## COMPETENCIA EN LA REGULACION DEL SERVICIO EN COMPONENTE AMBIENTAL

### NATURALEZA INSTITUCIONAL DE LA AAPS



La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico - AAPS fue creada por el Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua; cumple el rol trascendental del Estado de asegurar el derecho fundamentalísimo de acceso al agua y priorizar su uso para consumo humano.





## COMPETENCIA EN LA REGULACION DEL SERVICIO EN EL COMPONENTE AMBIENTAL

### NATURALEZA INSTITUCIONAL DE LA AAPS



La AAPS es la entidad que fiscaliza, controla, supervisa y regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE.



## COMPETENCIA EN LA REGULACION DEL SERVICIO EN EL COMPONENTE AMBIENTAL

**DECRETO SUREMO  
D.S. 071  
COMPETENCIA**



Regular el manejo y gestión sustentable de los recursos hídricos para consumo humano y servicios de agua potable y saneamiento básico, respetando usos y costumbres de las comunidades, de sus autoridades locales y de organizaciones sociales, en el marco de la Constitución Política del estado CPE.



## MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### MISIÓN



Ejercer la función de regulación y fiscalización de las EPSA para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra.

### VISIÓN



Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua.



Estado Plurinacional de Bolivia



## Contenido

### 3.- *Los objetivos del Desarrollo Sostenible*

Autoridad de Fiscalización y Control Social  
de Agua Potable y Saneamiento Básico



Estado Plurinacional de Bolivia



## Relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS

### **OBJETIVOS** **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





## Objetivo N° 6 :

### 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO



La **escasez** de recursos hídricos, junto con la **mala calidad** del agua y el **saneamiento inadecuado** repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo.



## Relación con las metas del objetivo N° 6:



**6.3** De aquí a 2030, **mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación**, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y **aumentando** considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el **uso eficiente de los recursos hídricos** en todos los sectores y **asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce** para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

**6.6** De aquí a 2020, **proteger y restablecer los ecosistemas** relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la **creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento**, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización



Estado Plurinacional de Bolivia



## Objetivo N° 13 :

### 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. Los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo.





## Relación con las metas del objetivo N° 13 :



- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos** relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2 Incorporar** medidas relativas al cambio climático en las **políticas, estrategias y planes nacionales**
- 13.3 Mejorar** la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de **la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana**



## Contenido

### *4.- Los Objetivos de la Regulación de los servicios en el componente ambiental*

*4.1 Recursos Hídricos - La protección, preservación y conservación*

*4.2 Saneamiento - la preservación de los recursos hídricos de la contaminación*



# OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN DEL SERVICIO EN EL COMPONENTE AMBIENTAL

1. LA PROTECCION, PRESERVACION, CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS  
2. GESTION INTEGRAL - USO EFICIENTE DEL AGUA

3. LA PRESERVACION DE LOS CURSOS DE AGUA DE LA CONTAMINACION HIDRICA



FISCALIZACIÓN  
TÉCNICA ECONÓMICA  
A EPSAS

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  
DE PROTECCION DEL RRHH-  
USO EFICIENTE DEL AGUA

INCORPORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE  
REGULATORIOS LA PROTECCIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE Y PRESERVACION DE LA CALIDAD DE  
CUERPOS DE AGUA

**RECURSOS  
HIDRICOS**

**SANEAMIENTO**

Sistemas de autoabastecimiento de recurso hídrico SARH

Plan Estratégico de Sostenibilidad Fuentes PESFA

Recolección de lodos fecales ETRL

Plantas tratamiento agua residual PTAR

Descargas Industriales DIELAS



**1. PROTECCION, PRESERVACION, CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS**  
**2. GESTION INTEGRAL - USO EFICIENTE DEL AGUA**

**RAR AAPS N° 356/2018**  
**Manual PESFA**



**Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua PESFA**

**Aprobación de cronograma y proyectos PESFA**

**Seguimiento a metas previstas en PESFA**

**RAR 389/2019**      **Manual**  
**Regulación y Regularización SARH**



**Regularización y renovación autorizaciones de Sistemas de Autoabastecimiento del Recurso Hídrico SARH**

**Emision autorizaciones a SARH por EPSA**

**Fiscalización Técnica y Económica a EPSA - SARH**



### 3 SANEAMIENTO: INSTRUMENTOS A APLICARSE PARA EL SEGUIMIENTO REGULATORIO A LAS EPSA CON PTAR

RAR 300/2018 Aprueba la Guía herramientas de seguimiento y monitoreo O&M de PTAR en Bolivia  
RAR 354/2018 Aprueba Formulario de Fiscalización Técnica y Protocolo de Inspección a las PTAR  
RAR 321/2019 Aprueba el uso de la plataforma virtual de PTAR por las EPSA

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Capacidad de tratamiento de la PTAR
- Análisis de las condiciones básicas de O&M de la PTAR
- Evaluación de la gestión del mantenimiento en la PTAR
- Eficiencia de tratamiento de la PTAR
- Manejo de lodos en la PTAR

#### PLATAFORMA VIRTUAL



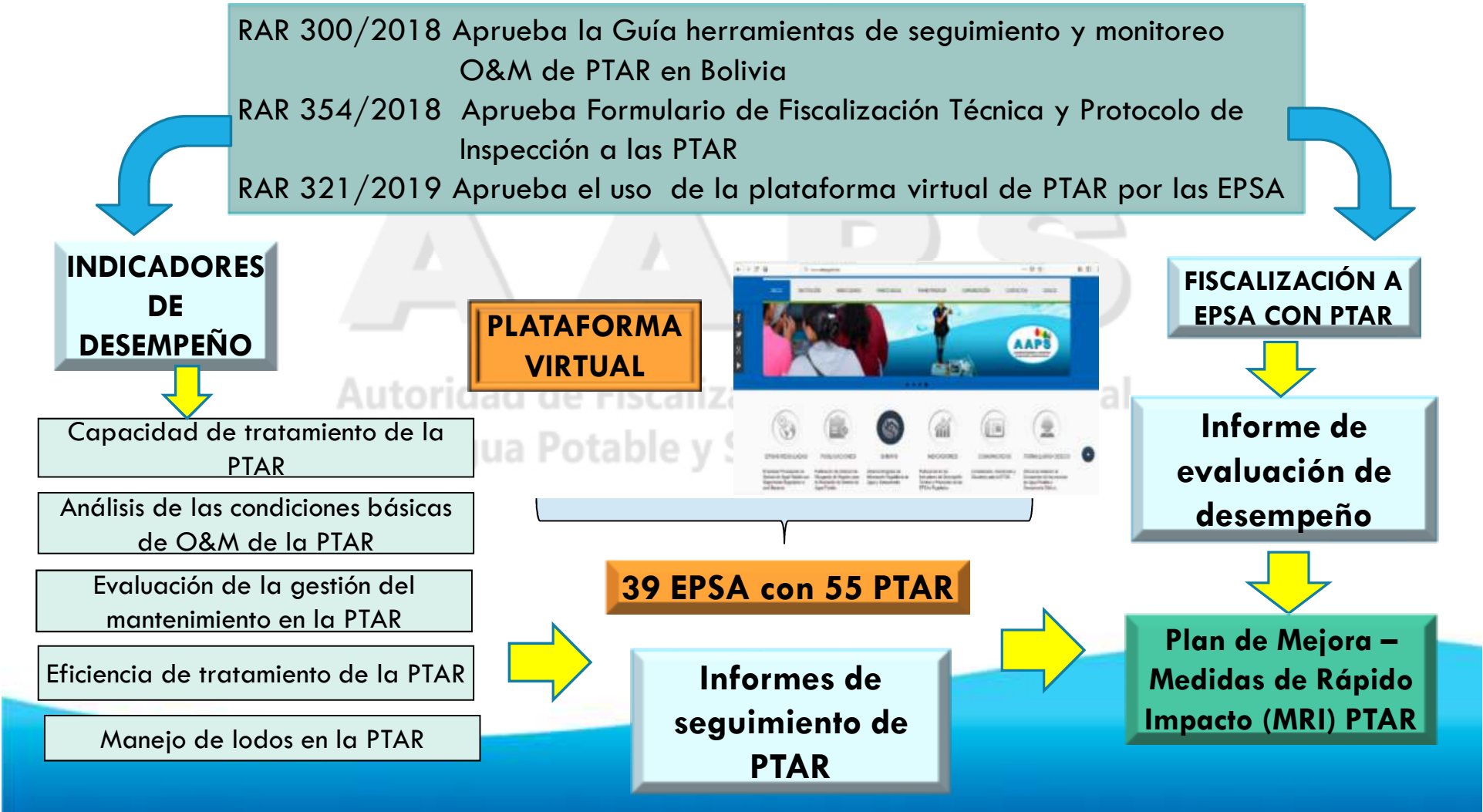
**39 EPSA con 55 PTAR**

#### Informes de seguimiento de PTAR

#### FISCALIZACIÓN A EPSA CON PTAR

#### Informe de evaluación de desempeño

#### Plan de Mejora – Medidas de Rápido Impacto (MRI) PTAR





### 3.-SANEAMIENTO - Preservación de los cursos de agua de la contaminación

RAR 546/2014 Guía  
Procedimientos Técnicos y  
Administrativos para las descargas  
efluentes industriales DIELAS



Seguimiento control de  
descargas industriales  
DIELAS

RAR AAPS N° 227/2010 Sistemas  
alternativos saneamiento  
Recolección, transporte y  
disposición lodos ETRL



Regularización ETRL  
recolección, transporte  
y disposición de lodos  
en PTAR



Estado Plurinacional de Bolivia



## Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento AAPS

- Pag. Web: [WWW.aaps.gob.bo](http://WWW.aaps.gob.bo)
- Oficina central Av. Mariscal Santa Cruz No 1392 Edf. Cámara Nacional de Comercio Piso 16
- Teléfono 591 (2) 2310801 Fax (2)2310554

## Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos y Saneamiento

- Enlace Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos y Saneamiento
- Parg. Web:  
[WWW.aaps.gob.bo/direccionderegulacionambiental/moduloscapacitacion/](http://WWW.aaps.gob.bo/direccionderegulacionambiental/moduloscapacitacion/)
- Correo electrónico: [aaps.dra@aaps.gob.bo](mailto:aaps.dra@aaps.gob.bo)
- Teléfono: 591 (2) 2310801 int 211-221

**¡GRACIAS!**